

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 111...126...

En la ciudad de Rio Grande....., a los 25 días del mes de Marzo..... de 2026.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CPAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 18602 suna 874837

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31615461	Casimiro	Gabriela		0	
19032667	Vill chambi	Mariela elsa		0	
40152675	FARFAN	BARBARA		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	
41402631	Murua	Ana Paula		0	
40898330	Palacios Lima	Manuel Maximiliano		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	


 Fieralta Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 112...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Físico Química

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 13684 SUNA 874641

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 12:05 a 12:45, Jueves 07:45 a 09:05

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
24388577	Baigorria	María Laura		0	
33329784	Gimenez	Carlos		0	
37927481	Villacorta	Florencia Nerea		0	
33600738	QUIROGA	MATIAS EXEQUIEL		0	
38538511	Cabrera	Cinthia Carolina		0	
36663085	Puccio	Hernán		0	
44294417	Cabrera	Franco Emanuel		0	
44089448	Gomez	Jose Ignacio		0	
41424270	Malab	Agostina Noelia		0	
33378739	Flores	Raul isaias Cristian		0	
39608000	Aveiro	Pablo Sebastian		0	
42186934	Moran	Daiana Soledad		0	



Fiorella Corevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Maria del Carmen Baroni
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 113...126..

En la ciudad de Rio Grande, a los 25 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Bibliotecario/a

Horas Cátedra: 1 cargo

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 22667 SUNA 875227

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a viernes de 12:45 a 17:05

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

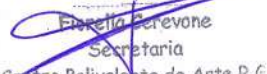
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34483946	Ybarra	Anabel Gisela	2 - Docente	20.1246	
31077952	Cruz	Araceli de los Angeles	2 - Docente	19.929	
23115761	Mura	Maria Laura	2 - Docente	18.2212	
28922067	Romero	Maria Elena	2 - Docente	17.1418	
40000735	Andrade	Daiana Antonela	2 - Docente	16.9208	
34696404	Rojas	Silvia Anahí	2 - Docente	15.3638	
30690386	Martinez	Romina Paola	2 - Docente	15.2229	
29782892	Chacon Montenegro	Fernanda Soledad	2 - Docente	13.8196	
36977257	Santa Cruz	Marina Andrea	2 - Docente	12.523	
39177239	Santa Cruz	Maira	2 - Docente	12.4284	
16933222	Nieva	Hugo Mario	2 - Docente	12	
23875945	Romero	Marta Susana	2 - Docente	11.8924	
23514180	soloaga	valeria	2 - Docente	11.0692	
34972407	Acosta	Natalia Araceli	2 - Docente	10.8048	
28586280	Mendoza	Vilma Daniela	3 - Habilitante	30.7231	
23623322	Cervino	Maria Salome	3 - Habilitante	24.0399	
36733351	Polo	Josue Leonel	3 - Habilitante	21.887	
27794861	Gomez	Griselda	3 - Habilitante	20.3028	
35690950	Ramírez	Nahuel	3 - Habilitante	16.9834	
29316116	López	Hernán Miguel	3 - Habilitante	16.1658	
38744383	Abregu	Elvira	3 - Habilitante	15.6374	
30347141	Vargas	Deolinda Fernanda	3 - Habilitante	15.5582	
30864768	Leon	Marisa	3 - Habilitante	14.753	
35518468	Rin	Nicolas	3 - Habilitante	14.6318	
34483767	Oño segovia	Tamara	3 - Habilitante	13.43	
40739664	Navarrete	Lucas Daniel	3 - Habilitante	13.106	
34375831	Schreiber	Estefanía	3 - Habilitante	13.024	
36668524	Brizuela	José Ricardo	3 - Habilitante	12.8621	
32106604	Rodríguez	Silvia Ester	3 - Habilitante	12.155	
37044567	JARA	Lucas Miguel	3 - Habilitante	11.1208	
36620293	Heredia	Patricia	3 - Habilitante	11.03	
29295468	CANCINO	Rita Verónica	3 - Habilitante	10.877	
40829026	Silvestro	Sofia	3 - Habilitante	10.1359	
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	3 - Habilitante	9.6112	

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33430208	Paz	Noelia Romina	3 - Habilitante	9.3948	
32135162	Chauque	Alejandra	3 - Habilitante	9.3656	
37138876	Silva	Paula Micaela	3 - Habilitante	9.334	
19030485	Leal	Dexter Agus	3 - Habilitante	9.001	
42732529	Núñez	Gimena Agustina	3 - Habilitante	9	
41903771	Echeverría	Agustin Andres	3 - Habilitante	9	
37836042	Sena	Nicolás	3 - Habilitante	9	
35789171	Villalba	Angela	3 - Habilitante	8.3002	
39940403	Acevedo	Milton Joaquin	3 - Habilitante	8.1218	
39608000	Aveiro	Pablo Sebastian	3 - Habilitante	8.1054	
42186934	Moran	Daiana Soledad	3 - Habilitante	8.0978	
40181360	Mugas	Milena	3 - Habilitante	8.035	
35107998	Lugones	Melina Alejandra	3 - Habilitante	7.9108	
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	3 - Habilitante	7.3808	
25064181	ARANCIBIA	Débora Fabiola	3 - Habilitante	7.1	
41226081	Flores	María Belén	3 - Habilitante	7.0738	
37652445	Ramos	Rosa Consuelo	3 - Habilitante	7.0418	
47004608	Chavez	Erica	3 - Habilitante	6.0818	
42987583	Chavez	Luciana	3 - Habilitante	6.011	
43479916	Perez Sengher	Eugenia Magali	3 - Habilitante	6	
40285371	Rios	Claudio	3 - Habilitante	6	
31049809	GÓMEZ	Verónica Estela	3 - Habilitante	6	
42817777	Jara	Sol Magali		0	
29089578	Gaona	Romina		0	
39360411	Canivare	Karen Tamara		0	
36508220	Regonat	Joana		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	
37927481	Villacorta	Florencia Nerea		0	
32768643	Vilca	YANINA		0	
33600738	QUIROGA	MATIAS EXEQUIEL		0	
35519875	Rodriguez	Cinthy Noemi		0	
36507311	Jaimez	Majra Fernanda		0	
26966240	Garcia Serventi	Agutin Adolfo		0	
41402618	Aguilar Barria	Vanesa Micaela		0	

ANULADO

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
42348681	ibañez	micaela		0	
38786101	güimil	yamila		0	
36532087	Tolaba	Eliana Jeanette		0	
33178634	arias	Johanna Noeli		0	
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
32131103	Castello	Aimy Kavy		0	
41414406	Talavera	katia Ayelen		0	
41945787	GODOY	FEDERICO NAWEL		0	
38088906	SAAVEDRA	Agustina Soledad		0	
25344164	PADILLA	GABRIEL		0	
36508711	Torres	Viviana Andrea		0	
38055429	OBISPO	CARLOS JOAQUIN		0	
35107418	Caliva	Lizzie		0	
43691326	GIACHELLO MULLER	Abril Marianela		0	
41424270	Malab	Agostina Noelia		0	
35092637	Cuevas Bravo	Anahi María del Carmenú		0	
44568671	Rivero	Nazarena Belen		0	
36752325	Acosta	Emilia		0	
34903260	Ramírez	Romina Paola		0	
25331245	Mendelek	Cintia de los Angeles		0	
43437776	Román	Milagros Agustina		0	
39622489	BARKI	MARCOS GABRIEL		0	
38088362	Zapana	Yanina		0	
33684778	Beber	Martin		0	
42267426	Paez	Leonel Nicolas		0	
43691347	Lamberti	Facundo		0	
40829135	Rojas	Julieta Lucia		0	
35549040	Cancino	Angel Daniel		0	
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	
39999313	Asencio	Florencia		0	
40179059	Sedlisky de Selz	GABRIELA		0	
43360985	Ovejero	Reina Eliana		0	


 Engracia Perevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



ANULADO


 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 114...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPA.P.D.C., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Expresión Grafica y Nuevas Tecnologias

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: A

Id Plaza (sige): 18700 SUNA 874848

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40000443	Polpadre	Florencia	2 - Docente	13.8866	
40152675	FARFAN	BARBARA	3 - Habilitante	7.07 ✓	ASIGNAR.
40898330	Palacios Lima	Manuel Maximiliano	3 - Habilitante	6.7978	
35188573	Carrizo	Franco	3 - Habilitante	6.5568 ✓	
33991772	Fraile	Gisele Natali	4 - Supletorio	9.3712 ✓	
38076604	Leyes	Ignacio Fabian		0 ✓	
33484871	Fernandez	Gabriela Alejandra		0	
41789984	CORREA	SANTIAGO TOMAS		0 ✓	
33422283	SOTELO	BIANCA		0 ✓	



[Signature]
 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Barbara Farfán
 40.152.675
 1-04-26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 115.126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

División: D

Id Plaza (sige): 11100SUNA 874568

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 07:45 a 09:05 Miércoles 07:45 a 09:55

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

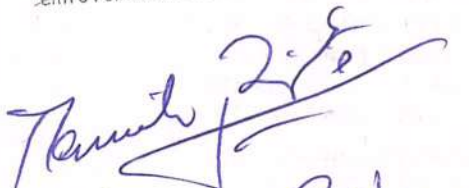
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
24841205	Rista	Mariela	2 - Docente	25.467	✓ ASIGNAR
37065463	Pared Avalos	Liliana	2 - Docente	21.9726	
34285702	Ghiano	Maria Leticia	2 - Docente	18.3252	✓
19030485	Leal	Dexter Agus	2 - Docente	13.001	✓
35450607	García	Facundo Joaquín	2 - Docente	11.759	✓
36241790	fernandez	Leandro Matías	2 - Docente	10.018	
38088702	Zocco	Natasha	3 - Habilitante	10.75	✓
40829135	Rojas	Julieta Lucia	3 - Habilitante	9	✓
42995144	Arnaldi	Gonzalo		0	
40263476	Ocampo	Maria Itati		0	✓
37427226	Báez	Ramón Gustavo		0	✓
44568671	Rivero	Nazarena Belen		0	✓
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
41414406	Talavera	katia Ayelen		0	✓
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	✓


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Mariela Rosta -
 31/03/26

ALTA

DNI - 24841205

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 116...126...

En la ciudad de Rio Grande, a los 25 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CRAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: E

Id Plaza (sige): 11181 SUNA 874579

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 09:15 a 10:35 Viernes 07:45 a 09:55

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
29089578	Gaona	Romina	2 - Docente	26.283	
37065463	Pared Avalos	Liliana	2 - Docente	21.9726	
31808664	NUÑEZ	Gabriela	2 - Docente	14.9216	
32367163	Aramayo	Nancy Noelia	2 - Docente	14.0486	
19030485	Leal	Dexter Agus	2 - Docente	13.001	✓ ASIGNAR.
35450607	García	Facundo Joaquín	2 - Docente	11.759	✓
16157978	Díaz	Gladyz Noemi	3 - Habilitante	26.832	
38088702	Zocco	Natasha	3 - Habilitante	10.75	✓
40829135	Rojas	Julieta Lucia	3 - Habilitante	9	✓
42995144	Arnaldi	Gonzalo		0	
40263476	Ocampo	Maria Itati		0	✓
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	✓
41414406	Talavera	katia Ayelen		0	✓
37427226	Báez	Ramón Gustavo		0	✓
44568671	Rivero	Nazarena Belen		0	✓


 Fiorilla Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Leal Dexter Agus
 27/03/2026
 19030485

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 117.1.26...

En la ciudad de Rio Grande, a los 25 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Espacio

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: G2

Id Plaza (sige): 25853 SUNA 875318

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad, en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

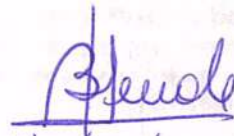
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0	
38113101	Villalba	Emanuel		0	
27368346	Hernández Pichuncho	Bárbara Soledad		0	ASIGNAR x OJ.
39392325	Escalera	Gonzalo		0	ASIGNAR x OJ.
43430980	Perpetto	Nazarena		0	
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	
24544669	Gonzalez	Mercedes		0	
34375540	Podwiazny	Ana		0	
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Hernandez Barbara
 31/03/2026

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 118.126...

En la ciudad de... Rio Grande..., a los 29 días del mes de Marzo de 2026.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio... CPAPDC..., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del1... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Espacio

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: G5

Id Plaza (sige): 25842 SUNA 875310

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.


PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30268250	Bejas	Omar Alberto		0	
27726341	PEREZ	Mabel		0	
38113101	Villalba	Emanuel		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	
24544669	Gonzalez	Mercedes		0	
34375540	Podwiazny	Ana		0	
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	Asignación CV
40000443	Polpadre	Florencia		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 SANDEZ, SOLANA NOÉ
 10/09/2026.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 115.126...

En la ciudad de Río Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 11100SUNA 874568

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 07:45 a 09:05 Miércoles 07:45 a 09:55

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.


PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
24841205	Rista	Mariela	2 - Docente	25.467	✓ ASIGNAR
37065463	Pared Avalos	Liliana	2 - Docente	21.9726	
34285702	Ghiano	Maria Leticia	2 - Docente	18.3252	✓
19030485	Leal	Dexter Agus	2 - Docente	13.001	✓
35450607	García	Facundo Joaquín	2 - Docente	11.759	✓
36241790	fernandez	Leandro Matías	2 - Docente	10.018	
38088702	Zocco	Natasha	3 - Habilitante	10.75	✓
40829135	Rojas	Julieta Lucia	3 - Habilitante	9	✓
42995144	Arnaldi	Gonzalo		0	
40263476	Ocampo	Maria Itati		0	✓
37427226	Báez	Ramón Gustavo		0	✓
44568671	Rivero	Nazarena Belen		0	✓
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
41414406	Talavera	katia Ayelen		0	✓
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	✓


 Fiorella Cerezone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Mariela Rosta -
 31/03/26

ALTA

DNI - 24841205

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 120.1.26..

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: G3

Id Plaza (sige): 25848 SUNA 875314

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38113101	Villalba	Emanuel		0	
27368346	Hernández Pichuncheo	Bárbara Soledad		0	
42759198	Maciel	Marcelo Ivan		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
34375540	Podwiazny	Ana		0	Designación cv
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	

[Signature]
 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



[Signature]
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]

Ana Podwiazny

01/04/2026

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 121.126

En la ciudad de Río Grande, a los 25 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: G4

Id Plaza (sige): 25850 SUNA 875315

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38113101	Villalba	Emanuel		0	
39392301	Uribe Vera	Daniela Natalia		0	<i>según</i>
27368346	Hernández Pichuncheo	Bárbara Soledad		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
34375540	Podwiazny	Ana		0	
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	



[Signature]
 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Daniela Natalia Uribe Vera
 09/04/26

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 122...1.26...

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Marzo de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: G5

Id Plaza (sige): 25851 SUNA 875316

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 16

Inicio: 2026-03-20 13:00:00

Cierre: 2026-03-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026 para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38113101	Villalba	Emanuel		0	
27726341	PEREZ	Mabel		0	
39392301	Uribe Vera	Daniela Natalia		0	
40152675	FARFAN	BARBARA		0	
42759198	Maciel	Marcelo Ivan		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
34375540	Podwiazny	Ana		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	

Florella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

10/04/26

Dan.
 Daniela Uribe